

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1105/2011.

ZAPALLAR, 16 de Marzo de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía Nº 1047/2011, de fecha 11 de Marzo de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

 Memorándum Nº 141/2011, de fecha 14 de Marzo de 2011, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don Juan Miranda Rivero, Cedula Nacional de Identidad Nº domiciliado en

por un valor de \$ 40.000.- (cuarenta mil pesos), por concepto de devolución de pasajes, por asistir al Instituto profesional INAF en la ciudad de Santiago, desde Cachagua con transbordos correspondientes.

GÍRESE cheque a nombre de **Juan Miranda Rivero**, Cedula Nacional de Identidad N° por la suma de \$40.000.- (cuarenta mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO

Alcalde (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: SOCIAL/ DA 1105/2011.

DISTRIBUCION:

SECRETARIO

1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.

2.- SOCIAL.

INTERESADO.

4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

SOCIAL / DAF / SEC / JUR / ffd.-